



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA**

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto: Devuelve expediente al Juzgado

Expediente 66001-31-03-005-2018-00602-01

Proceso: Responsabilidad médica

Demandantes: Consuelo Zambrano López y otros

Demandados: Coomeva EPS y Clínica Los Rosales

Pereira, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Efectuado el examen de rigor, previo a decidir sobre la admisión del recurso de apelación, propuesto a la sentencia del 22 de enero de este año, proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito local, se observa que el archivo compartido, no tiene uniformidad y la presentación del expediente es confuso, carece de un consecutivo, incumpliendo así las directrices del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 o *“Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente”*.

De tal manera que, se hace necesaria la devolución del expediente de la referencia al despacho de origen, para que se realicen los ajustes del caso y se remita de nuevo a este despacho judicial.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

5-03-2021

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

**EDDER JIMMY SANCHEZ CALAMBAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **461d01a143199136f3a68e365044c43adc7f5e503f0a5c2fad890e3cc25a70fa**

Documento generado en 04/03/2021 09:32:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>